

## Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos de la Junta General.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—43.518.

### CONQUIMASA CONSERVACIÓN QUÍMICA DE LA MADERA, S. A.

De acuerdo con la normativa vigente, el Liquidador, convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Santander, en el despacho del Liquidador, calle Pasaje del Arcillero, número 3, 2.º, D, el día 30 de octubre de 2.002 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 31 de octubre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, al Balance de Liquidación.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se pone a disposición de los señores accionistas el Balance-Liquidación y demás documentación contable.

Estos documentos podrán ser consultados por los señores accionistas en el domicilio del Liquidador, calle Pasaje del Arcillero, número 3, 2.º, 39001 Santander.

Santander, 9 de octubre de 2002.—«Bustamante & Bustamante-Economistas, Sociedad Limitada», el Liquidador, Angel Bustamante García.—44.341.

### CONSTRUCCIONES ARAMBURU HERMANOS, S.L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

### INVERSIONES ALDAKO, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad beneficiaria y absorbida)

### ALDAKONEA SOCIEDAD DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

#### Anuncio de Escisión Parcial y de Fusión

Las Juntas Generales de las sociedades «Construcciones Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal), «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.» celebradas con el carácter de universal el día 19 de Junio de 2002, acordaron por unanimidad la Escisión Parcial de «Construcciones Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal) siendo beneficiaria la mercantil de nueva constitución «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y la Fusión por absorción impropia de «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) por parte de «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente.

Asimismo, se acordó por unanimidad la aprobación del Balance de escisión de fecha 20 de Diciembre de 2.001; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial y fusión por absorción impropia suscrito por los Organos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 11 de junio de

2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de junio de 2002, en el que se establece que la escisión parcial y posterior fusión tendrá efectos a partir de la fecha 21 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y fusión, y también se señala que conforme al artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la referida Ley.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238.º de la LSA.

En Rentería, 20 de junio de 2002.—El Órgano de Administración de las sociedades intervinientes.—43.540. 2.ª 11-10-2002

### CORPORACIÓN RENTA ANTIGUA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 2002, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias; delegación de facultades al Consejo de Administración, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del Balance de fusión.

Tercero.—Aprobación del proyecto de fusión elaborado conjuntamente por los órganos de Administración de esta Compañía y la sociedad «Copa de Baco, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Aprobación de la fusión con la sociedad «Copa de Baco, Sociedad Limitada».

Quinto.—Acogimiento al régimen fiscal especial de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) y en relación a la fusión proyectada se hace constar lo siguiente:

1. Sociedad absorbente: «Corporación Renta Antigua, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, 449, 2.º, con CIF A-62385729, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja número B-220.077, folio 4, tomo 33.617.

Sociedad absorbida: «Copa de Baco, Sociedad Limitada», con domicilio en Madrid, calle Fuenarral, número 135, 6.º izquierda, con CIF B-83127969, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 17.070, libro 0, folio 80, sección 8.ª, hoja número M-292.143.

2. La fusión consiste en la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasando en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual, al tiempo de acordarse la fusión, ostentará el 100 por 100 del capital social de «Copa de Baco, Sociedad Limitada», siendo pues la fusión de carácter impropia (artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas) no se incluyen en el proyecto de fusión las menciones enumeradas en las letras b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Todas las operaciones llevadas a cabo por la sociedad absorbida, se entenderán realizadas, a

efectos contables, por la sociedad absorbente, con efectos a partir del día 1 de enero de 2002.

4. En la sociedad que se extinguirá como consecuencia de la fusión, es decir, la sociedad absorbida, no existen titulares de participaciones desiguales o de derechos especiales distintos a las participaciones. En consecuencia, no se otorgará ningún derecho especial en favor de los socios titulares de las participaciones de la sociedad a absorber ni en favor de terceras personas.

5. No se atribuirán ventajas de ningún tipo en la sociedad absorbente a los Administradores de la sociedades que se fusionan, ni se atribuirán ventajas especiales en favor de expertos independientes, ya que no es precisa su intervención.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta relativa al capital y el informe del órgano de administración sobre la misma, y el informe sobre las aportaciones proyectadas, los aportantes, el número y valor nominal de las acciones a entregar y las garantías adoptadas según la naturaleza de los bienes en que la aportación consista, en su caso, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios. Asimismo, y en relación a la fusión proyectada con la sociedad «Copa de Baco, Sociedad Limitada», se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas, y titulares de derechos especiales distintos de las acciones de examinar en el domicilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas así como de solicitar la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos a sus domicilios. Dichos documentos son para lo que concierne a la fusión de estas dos sociedades, los siguientes:

- El proyecto fusión.
- Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las dos sociedades participantes.
- El Balance de fusión de las dos sociedades participantes.
- Los Estatutos vigentes de las dos sociedades.
- La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio, de los Administradores de las dos sociedades, y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Barcelona, 9 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.412.

### CUADRA ROSALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la sociedad celebrada en Madrid el día 3 de septiembre de 2002, acordó reducir el capital social en la suma de 50.758,34 euros, con la finalidad de restituir, en parte, sus aportaciones a los socios. Dicha reducción se hace: a) En parte, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que queda establecido en 1,69 euros, y b) en parte, mediante la amortización de 1.742 acciones, quedando, por tanto, fijado el capital social en 711.926,02 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Álvaro Blasco Villalonga.—44.366.

### CUAPEL, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Cuapel, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Boquiñeni (Zaragoza), calle Nieves Lamana, 2-4, para ser celebrada en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 2002, a las diez treinta horas, y en segunda convocatoria al día siguiente 19 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Boquiñeni, 2 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cuartero Tabuenca.—43.600.

### DIFUSORA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA, S. A. Sociedad unipersonal

#### Anuncio de reducción de capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2002, acordó reducir el Capital Social a cero con la finalidad exclusiva de compensar pérdidas y, simultáneamente, proceder a su aumento hasta la cifra de 301.000 euros con una prima de emisión conjunta de 1.292.000 euros. Todo lo cual se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—43.553.

### ENJET, S. A.

#### Reducción de Capital Social

En la Junta General de Accionistas celebrada el día tres de Octubre de 2002, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 45.928,42 euros, mediante la adquisición para amortizarlas de un total de 7.642 acciones de la propia sociedad.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—43.512.

### ESTACIÓN DE SERVICIO PLANA MAR, S. L.

#### Convocatoria a Junta de accionistas 373/02 sección M

Doña Juana María Fontana Rodríguez de Acuña, Magistrada-Juez en sustitución de Primera Instancia número 8 de Mataró,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general de la sociedad limitada «Estación de Servicio Plana Mar, Sociedad Limitada» a fin de como único punto del día proceder al nombramiento del Consejo de Administración de la sociedad y designar libremente Presidente y Secretario de la misma, Junta que se celebrará en el día 29 de octubre próximo a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del 30 de octubre día siguiente en segunda convocatoria, en la Notaría de Vilassar de Mar, sita en Avenida Arquitecte Eduard Farrès, 122-124 de dicha localidad, siendo presidida por el Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, doña Lucía Purculla Bonilla y actuando como Secretario de la Junta don Aleix Vila Maria, Letrado del mismo Colegio.

Dado en Mataró a 26 de septiembre de 2002.—La Magistrada Juez en sustitución.—44.313.

### FRUCESAR, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Frucesar, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, sito en Boquiñeni (Zaragoza), calle Nieves Lamana, 2-4, para ser celebrada en primera convocatoria el día 18 de noviembre de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Boquiñeni, 2 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, César Cuartero Tabuenca.—43.602.

### GABINETE DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de accionistas, celebrada el 2 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	85.496,34
Total Activo .....	85.496,34
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	25.395,13
Total Pasivo .....	85.496,34

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Liquidador.—43.490.

### GESTIÓN TÉCNICA INMOBILIARIA, S. A.

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la sociedad «Gestión Técnica Inmobiliaria, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de septiembre de 2002, con carácter universal, en su domicilio social, avenida San Francisco Javier, número 9, edificio «Sevilla 2», planta 7, mod. 9, de Sevilla, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social que es de 1.260.000,00 euros en 60.000,00 euros, mediante amortización de 60 acciones propias de autocartera números 121 al 180, ambas incluidas.

Segundo.—Ampliar el capital social en 600.000,00 euros con cargo a la cuenta de reservas voluntarias, mediante el aumento del valor nominal de las acciones a 1.500 euros cada una, fijando el mismo en 1.800.000,00 euros, modificándose en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Sevilla, 25 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bohórquez Blanco.—43.593.

### GOOD WOOD DOOR, S. A.

#### Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los Señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la sala de juntas situada en la avenida de Tembleque, números 34-36, de Villacañas (Toledo), en primera convocatoria, el día 30 de octubre de 2002, a las once horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 31 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos de la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Villacañas (Toledo), 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—43.516.

### GRALFOMBRA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) GRAPAVIMENTS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grapaviments, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—Arcado Lasalle Obiols y Anna María Llombart Gutiérrez Larraya; los Administradores solidarios de «Gralfombra, Sociedad Limitada», y de «Grapaviments, Sociedad Limitada».—43.304.

y 3.ª 11-10-2002

### GRALFOMBRA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) GRABCNCATIFES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 30 de mayo de 2002, aprobaron todas ellas por, unanimidad, la escisión parcial de «Gralfombra, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Grabencatifes, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de